**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0027-2016** presentada el pasado día nueve de marzo, en la cual requiere “consulta directa y posible copia de planos del proyecto “Las Piletas” para identificar derecho de vía frente al lote No.10G, sobre la Av. Bello Bosque, Santa Tecla”. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

* Fue realizado requerimiento a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la Subdirectora, informando que “**que habiendo realizado la búsqueda en los registros de Trámites que se gestionan en esta institución, no existe información referente a las Piletas I, y por consiguiente a la dirección citada sobre el Lote No10G, Av. Bello Bosque, Santa Tecla; que el proyecto mencionado fue ejecutado a través de la Reforma Agraria realizada por el ISTA, por tanto, se sugiere hacer la consulta a dicho referente.**”

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **CONFIRMAR LA INEXISTENCIA** de la información solicitada por el ciudadano Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativos a copia de planos del proyecto “Las Piletas 1” para identificar derecho de vía frente al lote No.10G, sobre la Av. Bello Bosque, Santa Tecla.
2. **ORIENTAR** al Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que debido a que el proyecto mencionado fue ejecutado a través de la Reforma Agraria realizada por el ISTA, se sugiere hacer la consulta a dicho referente, dirigiendo su solicitud a la Oficial de Información Xenia Yosabeth Zúnica, cuya oficina se ubica en Km 5.5 de la Carretera a Santa Tecla, Col y Calle Las Mercedes, San Salvador; Teléfono 2246-1732 y correo electrónico xzuniga@ista.gob.sv.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Marlene Solano

Oficial de Información